

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2020-00068-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, SEPTIEMBRE VEINTIOCHO (28) de Dos Mil Veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso de EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por HERNANDO VARGAS CHAVARRO contra JULIO CORDOBA y JOSE DANIEL ACEVEDO, informándole que la secretaría practicó la liquidación de costas. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2020-00068-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas, Veintinueve (29) de septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO:

A despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por HERNANDO VARGAS CHAVARRO contra JULIO CORDOBA y JOSE DANIEL ACEVEDO, con liquidación de costas.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

Verificado el contenido del anterior informe secretarial, el Despacho:

ORDENA:

APRUEBASE, por estar ajustada a derecho, la liquidación de costas visible en el archivo No. 26 del proceso digital. (art- 366 CGP), esto en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 13/09/2021. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:



JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, **30 de septiembre de 2021**, Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **77**.

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ef5402e9ac2019504f0fd3b69257d5e866e620560af769ca78f29f175171fedf

Documento generado en 29/09/2021 02:34:56 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**